

CIRCULAR VICETIC N° 03/2025

Se solicita a todos los Responsables de Seguridad de la Información (RSI), Directores Generales, Directores, Jefes y Encargados de Áreas de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), cuanto sigue:

Verificar si se encuentran en cumplimiento, respecto a los servicios de sus instituciones que aún consumen del Sistema de Intercambio de Información (SII) versión 2, recordando a su vez que ya deben estar apuntando a la nueva versión SII versión 3, proporcionado por el MITIC.-

En caso negativo, solicitamos urgentemente su colaboración para realizar los ajustes necesarios en las configuraciones de sus sistemas que actualmente consumen el servicio del Sistema de Intercambio de Información (SII), para apuntar a la versión más reciente del SII versión 3. Esta nueva versión optimiza la seguridad, trazabilidad y disponibilidad.-

La documentación necesaria se encuentra en el Repositorio de Documentos (<https://repo.mitic.gov.py/>), al cual tienen acceso los puntos de contacto ante el MITIC.-

La fecha tope para realizar los ajustes es de 15 días a partir de la recepción de la presente circular, posteriormente se procederá a la baja del SII versión 2, a fin de proteger íntegramente los sistemas de Gobierno.-

Cualquier consulta o duda comunicarse al correo electrónico implementacion@mitic.gov.py.-

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlos con mi más alta estima y consideración.-

Klaus Pistilli, Viceministro TIC
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación